



ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACIÓN DIRECTA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

“SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TRAMITES DEL COMPONENTE ELÉCTRICO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS”.

LA JAGUA DE IBIRICO, FEBRERO DE 2025

1. INTRODUCCION

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **“SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TRAMITES DEL COMPONENTE ELÉCTRICO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS”**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de La Jagua de Ibirico - Cesar, y otras fuentes de información como el Dane y la Agencia Nacional de Infraestructura, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **“SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y TRAMITES DEL COMPONENTE ELÉCTRICO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS”**, se clasifico de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101700	Grupos – Servicios
	Segmentos - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y
	Familias - servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura

3. ANALISIS DEL MERCADO

A continuación, se muestran imágenes donde se puede verificar que existe historial del tipo de contratación en estudio con sus respectivos valores

Información del objeto	
Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	AMJI CD 129 DE2023
Título del proceso	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y SUPERVISION DE LOS PROCESO QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO,
Descripción	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y SUPERVISION DE LOS PROCESO QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Duración del contrato	4 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	16.000.000 COP
Condiciones	

Imagen 1: tomada del SECOP II

Información del objeto	
Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	AMJI CD 217 DE 2023
Título del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Duración del contrato	4 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Título de la oferta	
Tipo Prestación de servicios	
Cuantía del contrato	12.000.000 COP

Imagen 2: tomada del SECOP II

Información del objeto	
Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	AMJI CD 073 DE 2023
Título del proceso	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IB
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Duración del contrato	4 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Título de la oferta	
Tipo Prestación de servicios	
Cuantía del contrato	12.000.000 COP

Imagen 3: tomada del SECOP II

3.1. TÉCNICO:

se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

3.2. LEGAL: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015.

Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal h): "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales, para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

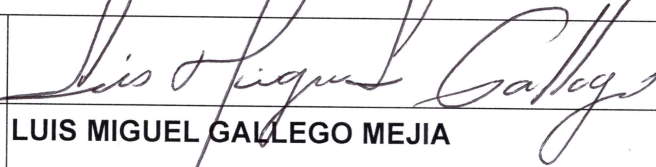
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3.3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista SEIS (6) mensualidades vencidas, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000,00) cada una, previa presentación de informes de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensión, al igual que ARL.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

FIRMA:	
NOMBRE:	LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
CARGO:	Secretario de Infraestructura y Obras Municipal

Proyectó: Elisabeth Gamez Hernandez

Revisó: Luis Miguel Gallego Mejia, Secretario de Infraestructura y Obras 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.